



DECRETO DE ALCALDÍA N° 677, 2022.-

ZAPALLAR,

del 2022.

21 MAR 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 497/2022, de fecha 25 de febrero 2022,
- Memorandum N°47/2022 Renovantes y Postulantes.
- Ord: 086/2021, de fecha 30 de diciembre del 2021, emitido por el Director del Liceo Bicentenario Zapallar.
- Ord.: 068/2021, de fecha 27 de diciembre del 2021, emitido por la Directora de la Escuela Balneario de Cachagua.
- Ord: 078/2021, de fecha 30 de diciembre del 2021, emitido por el Director de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo.
- Ord.: 50/2021 de fecha 29 de diciembre del 2021, emitido por Directora de la Escuela Aurelio Duran Almendro

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE "INCENTIVO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2022",** para los estudiantes postulantes y renovantes que se detallan a continuación:

POSTULANTES

Nº	Nombre estudiantes	run	E. Educacional	Curso 2022
1	Antonia Alejandra Urbijna Pizarro		/ Liceo B. Zapallar	8° Básico
2	Denisse Ignacia Zarallo León		/ Balneario Cachagua	8° Básico
3	Matías Alexis Olivares Araya		/ Mercedes Maturana G.	8° Básico
4	Emily Sarai Villarroel Gallardo		/ Aurelio Duran A.	8° Básico



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

RENOVANTES

Nº	Nombre estudiantes	Run	E. Educacional	Curso 2022
1	Carlos Andrés Gutiérrez Epuñán		Liceo B. Zapallar	4º medio
2	Lunna Isabella Bravo Gallardo		Liceo B. Zapallar	4º medio
3	Marilia Jimenez Gomez		Liceo B. Zapallar	3º medio
4	Amanda Vázquez Macaya		Liceo B. Zapallar	2º Básico
5	Lucas Macaya Pino		Liceo B. Zapallar	2º medio
6	Germán Cerda Figueroa		Liceo B. Zapallar	2º medio
7	Amalia del P. Martínez Allendes		Liceo B. Zapallar	1º medio
8	Valentina Isidora Diaz Leal		Liceo B. Zapallar	1º medio
9	Catalina Zarallo León		Liceo B. Zapallar	1º medio
10	Tatiana Angélica Minay Álamos		Mercedes Maturana G	4º medio
11	Vicente Pedraza Vásquez		Mercedes Maturana G	2º medio
12	Matías Ibaceta Zuñiga		Mercedes Maturana G	1º medio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Decretos / Depto. Educ. / DA . 2022

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE EDUCACION.
 - 2.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- POD/CTL/SEC/DAEM /azo.

